



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 56 /2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 4 de febrero de 2020, se acuerda por la mayoría de los Consejeros Regionales oficiar al SENCE de la Región de Arica y Parinacota, con el objeto que informe si la Municipalidad de Arica tiene alguna deuda con dicha institución, su monto y fecha.

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Condori Alave
5. Alejandro Díaz Carvajal
6. Jorge Díaz Ibarra
7. José Lee Rodríguez
8. Serio López Villazón
9. Diego Paco Mamani
10. Gary Tapia Castro
11. Ximena Valcarce Becerra

Se registra el voto de abstención de:

1. Claudio Huerta Valenzuela

Conforme, Arica 4 de febrero de 2020.



EMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA